CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2025 - 15:25:17
Recibo No. S001337235, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN My2YXW15mW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL
Nit : 900085882-9
Domicilio: Ciénaga, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502879
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 19 de mayo de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 A 18 27 RODADERO SUR
Municipio : Ciénaga, Magdalena
Correo electrónico : gerencia@frehabilitacionintegral.com
Teléfono comercial 1 : 3012509665
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 3 A 18 27 RODADERO SUR
Municipio : Ciénaga, Magdalena
Correo electrónico de notificación : gerencia@frehabilitacionintegral.com
Teléfono para notificación 1 : 3012509665

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de marzo de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2006, con el No. 5657 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 26 de noviembre de 2016 de la Asamblea Ordinaria de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2017, con el No. 19036 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE SANTA MARTA AL MUNICIPIO DE CIENAGA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundacion tendra como objeto general propender la realizacion de actividades de promocion, prevencion, curacion y rehabilitacion en salud; en forma especifica la fundacion persigue: 1. Mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas y su familia buscando programas de educacion, prevencion y promocion en salud, atencion en salud y rehabilitacion. 2. Lograr las nosologias de las patologias neurologicas del departamento del magdalena a traves de programas de promocion y prevencion en salud. 3. Propender por el mantenimiento de niveles optimos de salud mental en la poblacion del magdalena. 4. Realizar actividades de atencion primaria, promocion y prevencion para la tercera edad y actividades de rehabilitacion. 5. Prestar asesoria de promocion y prevencion en la infancia y adolescencia. 6. Implementar y ejecutar actividades tenientes a aliviar el dolor cronico. 7. Prestar servicios de salud a otras entidades, asesorias y ejecucion de servicios. 8. Suministrar y distribuir elementos para la prevencion y rehabilitacion en salud. Actividades. 1. Investigar la realidad socioeconomica, de salubridad, de morbilidad y mortalidad de la region para obtener un diagnostico de la realidad social. 2. Realizar proyectos especificos en salud en cada una de las poblaciones del departamento que conlleve al diseño de planes de desarrollo en salud. 3. Agenciar capacitación para la comunidad mediante conferencias, talleres, seminarios y cursos encaminados a la formacion de medidas preventivas que promuevan la salud. 4. Ofrecer entrenamiento a los grupos etereos y segun cuadros patologicos especificos mediante cursos, conferencias, talleres, seminarios y brigadas. 5. Presentar al gobierno nacional, departamental, distrital y municipal, a manera de sugerencias, formulas y mecanismos para elevar el nivel de vida y condiciones de salud en la region. 6. Establecer contacto con organismos del orden nacional e internacional que puedan ofrecer cooperacion para el exito de los programas de la fundacion. 7. Brindar a los establecimientos de salud apoyo en las areas de rehabilitacion fisica, mental, social, neurologica y tratamiento del dolor. 8. Establecer contratos y acuerdos con entidades de orden nacional e internacional para la adecuacion y/o aprovisionamientos de medios para una mejor calidad de vida. 9. La fundacion podra vender, comercializar, preparar alimentos e igualmente desarrollar actividades de restaurantes escolares y comunitarios entre otros. Realizar contrataciones con entidades del estado que apunten a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas, jovenes, mujeres, la familia y la poblacion desplazada en general y vulnerable. 10. Promover, fomentar y gestionar proyectos y programas que garanticen los derechos humanos de los grupos vulnerables alrededor de poblacion de menores, jovenes, mujeres y ancianos. 11. Proyectar, gestionar, administrar, ejecutar los recursos de los programas dirigidos a las familias urbanas, rurales, indigenas, etnicas; de alte vulnerabilidad y comunidad en general, con especial prioridad a las familias con menores trabajadores, infractores, en situacion de peligro, discapacitados, desplazados y afectados por el conflicto armado. 12. Desarrollar procesos de capacitacion a la familia y a la comunidad en general, aplicando los lineamientos establecidos en la politica nacional, constitucion nacional, en busca de la armonia y unidad familiar, y social. 13. Gestionar a nivel nacional e internacional recursos, esfuerzos y voluntades alrededor de crear condiciones para que la familia sea sujetos de derechos y en consecuencia exista un posicionamiento en los planes de desarrollo territorial. 14. Desarrollar encuentros de redes familiares, sociales e institucionales, con el fin de socializar las experiencias y establecer estrategias de cooperacion y solidaridad. 15. Efectuar programas y proyectos de asesorias, consultorias e investigacion en el ambito social y familiar con enfasis en educacion, salud, medio ambiente y laboral desarrollandolos con enfoque preventivo, de promocion y terapeutico, asistencial, de rehabilitacion y resocializacion. 16. Realizar planes y proyectos para el desarrollo armonico familiar dirigidos en enfasis a la mujer y el menor de edad. 17. Asesorias y ejecucion de proyectos productivos de corte individual, grupal y comunitario; hacia la formacion de empresas comunitarias, microempresas, empresas asociativas y de mas formas de economia solidaria. 18. Promover, asesorar, dirigir y asesorar toda clase de actividades relacionadas con la industria, con personas naturales o juridicas nacionales o extranjeras, formar consorcios y de mas para tal fin. 19. Recibir en comodato bienes como casa, edificios, fincas, centros vacacionales, locales comerciales y toda clase de finca raiz, que permitan el desarrollo y puesta en marcha de los proyectos a favor de los diferentes grupos etnicos de la nacion y el fortalecimiento de la fundaci6n. 20. Impulsar las actividades artisticas y ludicas a nivel individual y comunitario en todas sus expresiones (danza, teatro, pintura, cine, television, artes plasticas, musica, etc.). 21. Diseñar, organizar, ejecutar, fiscalizar y administrar programas de construccion y auto construccion de vivienda, proyectos urbanisticos de interes social y de servicios publicos. 22. Asesorjas y elaboracion de material pedagogico y publicitario para ser difundido de forma masiva por los diferentes medios y formas de comunicacion.

PATRIMONIO

$169.717.525,75

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo. A. Velar por el cumplimiento de los reglamentos, estatus, determinaciones e instrucciones de la asamblea de aportantes y el consejo de administracion. B. Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la fundacion. C. Representar a la fundacion con facultades para transigir, decidir, delegar, sustituir. D. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundacion. E. Presentar los informes a que le solicite el consejo de administracion y la asamblea de aportantes y al consejo de administracion. G. Nombrar y remover a las personas que desempeñan estos cargos. H. Las demas que correspondan al a naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por el consejo de administracion o la asamblea de aportantes. I. Concurrir con voz pero sin voto a la asamblea de administracion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 29 del 02 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2024 con el No. 30321 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MARIA MONICA RUBIO ZAMORA	C.C. No. 1.083.041.473

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 6 del 26 de septiembre de 2011 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2012 con el No. 11603 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANGELICA MARIA ZAMORA ESCOBAR	C.C. No. 26.668.309
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	CAROLA MERCEDES JULIO ESCOBAR	C.C. No. 57.431.556
TERCER RENGLON - MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	MONICA PATRICIA JULIO ESCOBAR	C.C. No. 36.559.575

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 26 de septiembre de 2011 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2012 con el No. 11604 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EDITH DEL CARMEN DIAZ ARRIETA	C.C. No. 49.606.015	138362-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LEONILDE FIGUEREDO MENDOZA	C.C. No. 57.437.253	61689-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 17 de abril de 2008 de la El Comerciante	7733 del 17 de abril de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 14 de enero de 2009 de la Asamblea Extraordinaria	8543 del 27 de enero de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 26 de septiembre de 2011 de la Asamblea Ordinaria	11602 del 27 de febrero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 01 de noviembre de 2013 de la Comerciante	13356 del 01 de noviembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 18 de abril de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	17010 del 18 de abril de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 26 de noviembre de 2016 de la Asamblea Ordinaria	19036 del 24 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 30 de mayo de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	19056 del 30 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 23 de enero de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19744 del 23 de enero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8699
Otras actividades Código CIIU: Q8692 G4631

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL ATENCION PSICOSOCIAL
Matrícula No.: 167675
Fecha de Matrícula: 24 de marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NO 8 - 112 BRR CENTRO
Municipio: Fundación, Magdalena

Nombre: FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL - PLATO
Matrícula No.: 176207
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14A NO 23-35 BRR 7 DE AGOSTO
Municipio: Plato, Magdalena

Nombre: FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL - CIENAGA
Matrícula No.: 176210
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 14 37
Municipio: Ciénaga, Magdalena

Nombre: FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL - PIVIJAY
Matrícula No.: 176213
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 NO 19-4
Municipio: Pivijay, Magdalena

Nombre: FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL - BANCO
Matrícula No.: 176214
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 7 87 BRR SAN FRANCISCO
Municipio: El Banco, Magdalena

Nombre: FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL SANTA MARTA
Matrícula No.: 206477
Fecha de Matrícula: 23 de agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 3A NO 18 - 27
Barrio : RODADERO
Municipio: Santa Marta, Magdalena

Nombre: FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL SEVILLA
Matrícula No.: 243693
Fecha de Matrícula: 07 de julio de 2021
Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 NO 2-68 ESTRADA 45 AP 30
Municipio: Zona Bananera, Magdalena

Nombre: SERVICIOS PSICOLOGICOS ESPECIALIZADOS
Matrícula No.: 263622
Fecha de Matrícula: 13 de diciembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 7 43 AP 101
Municipio: Fundación, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.714.576.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

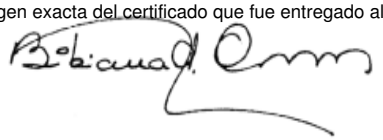
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****